

MARTES, 14 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 197

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-14038 *Notificación de incoación de expediente de protección de la legalidad urbanística. Denuncia 209/14.*

Con fecha 12 de junio de 2014 se ha dictado el siguiente Decreto, cuya notificación al interesado, MADRID LEASING CORPORACIÓN S. A., no ha podido ser practicada, por lo que procede su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

"Visto el Decreto de delegación de fecha 13 de junio de 2011, el Concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda; a la vista de los trámites y diligencias de este expediente, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, dicta el siguiente

RESOLUCIÓN

Por Madrid Leasing Corporación S.A se han realizado obras en la C/ Federico Vial nº 9 y 11 bajos consistentes en la colocación de un cartel publicitario del Parking público en el tronco de un árbol situado en la acera, en frente del negocio, tal y como consta en el informe técnico que obra en el expediente instruido al efecto.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 208 de la Ley de Cantabria de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria,

DISPONGO:

- Incoar expediente de protección de legalidad urbanística,
- Dar traslado de la presente Resolución a los interesados, poniéndoles de manifiesto el expediente para que en el plazo de 15 días, aleguen y presenten cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes.

Así mismo se advierte al interesado que además de este expediente de reposición de la legalidad urbanística, de conformidad con el art. 214 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se incoará el correspondiente expediente de sanción urbanística".

Lo que pongo en su conocimiento, a los efectos oportunos.

Santander, 9 de octubre de 2014.

El concejal delegado,

César Díaz Maza.

2014/14038

CVE-2014-14038